

# LA REGION VASCA

Revista semanal Político-Administrativa.

Director-fundador: D. FERNANDO TORRALBA.

Administración recta, simplificada y barata. Absoluta autonomía económica y administrativa. Amparo y protección á todas las clases mercantiles y productoras del país. Abolición de los privilegios y beneficios de ley. Funcionarios responsables, en todo tiempo, de sus actos.—Todo por y para el comercio.

AÑO I.

San Sebastián.—Sábado 28 de Julio de 1888.

NÚM. 3.

## NUESTRO IDEAL.

### II.

Indicado, si bien de una manera vaga ó incompleta, cuál es el pensamiento que ha inspirado la doctrina que proclamamos, creemos conveniente examinar con detención los principales puntos que abarca nuestro sistema, las razones que nos han impulsado á aceptarle con preferencia á otro cualquiera y la manera de conseguir su planteamiento.

Comenzaremos por estudiar la federación como sistema político. La etimología de la palabra federación (1) da desde luego á conocer que nuestro sistema se funda en la autonomía de todas las entidades, tanto sociales como políticas.

Busquemos, pues, cuál ha sido la primera sociedad política y las razones y circunstancias que presidieron á su formación, pues ella ha de servir de base á nuestro sistema.

Examinamos la historia, y nos presenta, en un principio, á la familia formando un grupo libre, independiente, aislado, las más de las veces errante y dedicado generalmente á la guarda de ganados ó á la caza. Hubo un tiempo en que las familias sintieron la necesidad de acercarse las unas á las otras, á fin de ayudarse mutuamente y poder, por el recíproco cambio de servicios y productos, satisfacer exigencias que se dejaban sentir á medida que la cultura iba desarrollándose en los espíritus. De aquí nació la primera sociedad política; esto es, el pueblo ó municipio.

Este, como todo organismo, pronto sintió la necesidad de algo que reglamentara las relaciones de los individuos que le formaban, que garantizase su seguridad y estableciese la buena fe en los cambios, viniéndose así á formar las leyes. Necesitábase asimismo de alguien que velase por su cumplimiento, y creáronse los poderes.

Eran, pues los municipios un todo completo y uniforme; eran verdaderos estados. Las leyes por que cada uno se regía eran suyas propias y estaban acomodadas á sus usos y costumbres; sus leyes eran también su gobierno, su hacienda, su administración y su ejército.

Así vivieron los pueblos durante muchos siglos y permanecieron libres é independientes, hasta que razones idénticas á las que antes movieron á las familias á reunirse para formar los municipios, impulsaron á éstos á establecer un segundo orden de cosas y reunirse con otros municipios, creando así la nacionalidad. Como anteriormente habían formulado leyes que regularon las relaciones de los individuos, formuláronlas ahora para las relaciones que habían de unir á los pueblos, creando al mismo tiempo el poder cuya misión era hacerlas cumplir. De ningún modo concedieron á éste atribuciones para mermar los derechos de los

(1) Federación se deriva del latín *fœdus*, que quiere decir *alianza, pacto ó convenio*. Escusamos decir que la sola idea que representa rechaza desde luego toda imposición y toda violencia, pues el pacto sólo es posible entre seres autónomos.

pueblos ni para inmiscuirse en sus asuntos interiores.

No obstante, todo poder tiende siempre al despotismo, y así vemos que éste, ayudándose de la fuerza que incautamente le confiaron los municipios, no tardó en proclamarse árbitro de los destinos de aquéllos y en arrogarse atribuciones y derechos que no había recibido y que no vacilaron en arrancar á los pueblos. Vinieron después las guerras de invasión y conquista, y con ellas los ya exiguos derechos de los pueblos mermaron hasta quedar casi reducidos á la nada.

Los municipios, que habían sido autónomos, libres y dueños de sus destinos, vinieron á quedar reducidos á insignificantes miembros de la nación, á la cual estaban sometidos en todo y para todo. De entonces ahora no han cambiado su triste condición; es decir, han cambiado, porque el Estado jamás ha desperdiciado ocasión de arrebatarles por la traición ó la violencia alguno de los fueros ó privilegios de que aún gozaban.

Ahora bien; ¿llegaron los municipios alguna vez á olvidar su origen y á someterse voluntariamente al yugo del Estado ó al menos á soportarle con resignación? Lejos de eso, la historia nos demuestra que solo por la fuerza le admiten y que nunca han vacilado en hacer uso de las armas cuando han creído encontrar una ocasión de sacudirle. Mientras ésta no se presenta aférranse á los pocos fueros que les han dejado y procuran arrancar cuantos pueden al centro de que dependen.

Claramente se desprende de aquí, que, pues solo por la fuerza perdieron sus derechos y por la fuerza solamente se ven hoy privados de ellos, justo es devolvérselos ¿Porqué no reconocerlo así? Ya que en otros tiempos la nación se los arrebató arteramente, la justicia reclama que les reintegre lo que les usurpó.

A esto suelen contestar los partidarios del unitarismo que los municipios necesitan de la tutela del Estado pues si se les dejase árbitros de sus destinos incurrirían en graves errores, que así no podrían realizar grandes empresas, que además lo reclama el interés de la nación y por último que, pues se hallan sometidos al poder del Estado desde hace tantos siglos, no hay razón para que hoy se piense cambiar el actual orden de cosas.

¿Qué necesitan de esa tutela para no incurrir en errores? ¿Es que el Estado por ventura es infalible? ¿No vemos acaso todos los días los muchísimos errores en que él incurre? ¿Es que los pueblos no han de conocer sus propios intereses por lo menos tan bien como el Estado los agenos? Dicen que los pueblos no podrían llevar á cabo empresas grandes. ¿Quiéren decírnos los que así discurren qué otra cosa que municipios aislados y libres eran Roma y Cartago cuando asombraron al mundo con sus conquistas? ¿Quiéren decírnos lo que eran Numancia y Sagunto? Que el interés de la nación así lo reclama, y ¿por qué el interés de la nación ha de estar por encima del de los pueblos? ¿Es acaso la nación algo más

positivo y real que el pueblo? No queremos negar la sustantividad á la nación, pero jamás se la reconoceremos mayor que al municipio. Vemos que la nación es susceptible de disgregarse, que está formada de grupos heterogéneos y que jamás alcanza la unidad que persigue desde hace largos siglos: en el municipio, por el contrario vemos un todo homogéneo, inalterable, indisoluble y en el que la unidad existe desde su origen.

¿Que á qué venir ahora á cambiar lo que tanto tiempo hace está establecido? Queremos cambiarlo por que así lo reclaman la justicia y el derecho. Porque que hayan transcurrido, aunque fuesen millones de siglos desde que se cometió una iniquidad, no sanciona en manera alguna ésta. Porque de reconocer al Estado el derecho de seguir negando su autonomía á los pueblos, por que así está establecido hace mucho tiempo, hay que reconocerle también el de negarle al hombre la libertad de conciencia y pensamiento, pues tampoco se la ha reconocido desde hace muchos siglos. Esto equivaldría á reconocer su legitimidad á decrepitas instituciones que hoy la razón rechaza, y á la iglesia católica el derecho de imponer su culto á todos los españoles.

Nosotros los que no vemos en Dios la fuente de todo poder, sino en el hombre, proclamamos su indiscutible derecho á reformar lo que él creó, cuando las circunstancias lo exijan, y el de gobernarse por sí mismo sin intervención de nadie y sin limitaciones de ningún género en todo cuanto á él solo afecte; y este derecho que en el individuo reconocemos, la lógica nos manda reconocerle en el municipio, en la provincia y en la nación.

## Lo de siempre.

No hace muchos días, los periódicos de Madrid dieron cuenta de los proyectos que abrigaba el Gobierno para conseguir las tan necesarias economías en los gastos del Estado, y entre estos proyectos figuraba uno del Ministro de la Guerra que tendía á reducir el ejército activo á 60.000 hombres.

Esta idea fué acogida con unánime aplauso por la opinión pública, y tanto los periódicos ministeriales como los de oposición, consagraron sendos artículos á elogiar la conducta del general O'Ryan, que así demostraba palpablemente los verdaderos deseos que tenía de aliviar al país, en cuanto de su mano dependiese, de una de las cargas que sobre él pesan. Hubo, sin embargo, entre los periódicos de oposición, alguno que, sin dejarse llevar por la impresión del primer momento, aunque sin escatimar tampoco los elogios al citado general, dijo desde luego que no confiaba en la realización de dicho proyecto, pues era seguro que la inmensa mayoría de los militares habían de poner el grito en el cielo, y en este caso el Gobierno no vacilaría en sacrificar los intereses del país á los de unos cuantos señores que visten uniforme y llevan espada al cinto.

Los periódicos ministeriales protestaron afirmando que la tal reforma se llevaría á cabo, y diciendo que era infuca la conducta de ciertos periódicos que, no pudiendo menos de reconocer la bondad de los propósitos del Gobierno, acudían al reprobado medio de querer investigar su pensamiento falseándole.

Y, con efecto, las publicaciones militares

gritaron, amenazaron con que se iba á desmoronar España si se reducía el ejército, y poco les faltó para decir que el mundo iba á saltar en pedazos si se llevaba á cabo tal medida.

Ante esta actitud de los militares, los periódicos adictos al Gobierno comenzaron á decir que, en efecto, por ahora no convenía tocar al ejército, pues *altos intereses* así lo ordenaban. Mas no fué esto lo mejor, sino que, cambiando de pronto de actitud, los que más se habían resentido por las dudas del colega de que antes habíamos afirmado categóricamente que jamás el Gobierno había pensado en tan descabellado proyecto, que solamente era hijo de la mala fe de las oposiciones, y que si se había pensado en hacer economías, se trataba de hacerlas *leal y honradamente, sin suprimir nada, y menos el ejército, que es la garantía de la honra nacional*. A lo que añadían después, con el mayor desenfado, que los actuales presupuestos de gastos son reducidísimos.

Ya lo sabe, pues, el país, y no se queje de vicio; nadamos en la abundancia, y si de algo deben estar descontentos los contribuyentes, es de lo poquísimos que pagan y de que no se aumente, siquiera sea en ciento ó doscientas mil plazas más, el contingente del ejército activo, con lo cual se obtendrían dos ventajas: primera, quitar todos esos brazos al trabajo, ya que tan sobrados estamos de ellos, y segunda, aumentar algo más el número de los que en España comen á costa del trabajo de los pícaros contribuyentes que se atreven nada menos que á pedir se les administre con economía y honradez y que llevan su osadía hasta el extremo de afirmar que ni España necesita tantos empleados ni un ejército tan numeroso, el cual, dado el caso de una invasión en España, sería el que menos hiciese por mantener la *honra nacional*, como se demostró en la guerra de la Independencia, en la invasión de los cien mil hijos de San Luis y en el reciente, cuanto bochornoso, suceso de las Carolinas.

Y á propósito de lo que decimos acerca de lo bien que nos va con la acertadísima gestión del Gobierno que por nuestra buena fortuna nos rige, ahí va esa noticia que reproducen casi todos los periódicos y que demuestra cuán desahogadamente viven las clases productoras en nuestra patria.

«Pasan de 3.500 las inscripciones que se han hecho en el viceconsulado de la República Argentina de Granada para emigrar utilizando el pasaje subsidiario ofrecido por aquella nación.

Hay que advertir que estas 3.500 inscripciones no son todas individuales. Muchas de ellas, las tres cuartas partes del total, son de familias; de modo que el número de emigrantes inscritos puede calcularse en 11.000, suponiendo que de las 3.500 inscripciones 2.500 corresponden á familias de cuatro individuos, y las mil restantes son unipersonales.»

## Un documento importante.

Ha llegado á nuestras manos el manifiesto que recientemente ha dado al país la junta directiva de la Liga Agraria, y firmes en nuestro propósito de dedicar preferente atención á todo cuanto pueda interesar á las clases productoras y mercantiles de nuestra patria, publicamos á continuación los párrafos más salientes de dicho manifiesto, pues creemos que su lectura puede ser de bastante utilidad, no ya sólo para las clases agricultoras, sino también para todas aquellas que, agobiadas por los impuestos que pesan sobre el país, quéjense amargamente del estado en que les ha puesto la mala administración de los Gobiernos, sin tener en cuenta que la indiferencia en que yacen sumidos es la principal causa de sus desdichas.

Comienza el manifiesto pintando la triste situación de España en la época en que se inició la idea de constituir la Liga, y cita después las causas que más poderosamente

contribuyeron á paralizar el trabajo de los campos y sumir en la miseria tanto á los propietarios como á los jornaleros agrícolas. Al llegar aquí dice:

«Los exagerados tributos sobre la renta de la tierra y el cultivo, acrecidos por las partidas fallidas; la enormidad de los derechos de consumos; la elevación de las tarifas de los derechos de transporte por las vías férreas; los altos precios consignados en las cartillas evaluatorias para el equitativo reparto de los tributos; la falta absoluta de crédito; la inobservancia del art. 3.º de la Constitución del Estado; los excesivos gastos públicos; la escasa protección para nuestros productos, consecuencia de los tratados de comercio; las cortas cosechas obtenidas en los últimos años, y cien causas más, de todos sentidos, habían acumulado sobre los agricultores males cruentos y jamás vistos.»

Dase después á conocer en este documento las gestiones que se hicieron por la Liga á fin de resolver la crisis agraria, y dice que entonces en la opinión pública se verificó una saludable reacción, pues sus miradas se fijaron en la cuestión económica, en la que reconoció más importancia que en ninguna otra de las que hasta entonces habían atraído toda su atención.

Estudia luego, uno por uno, todos los proyectos que, para acallar las justas quejas del país, presentó el Gobierno, y dice que, aunque se consiguieron algunas pequeñas ventajas para la agricultura, entre las cuales hace figurar la pequeña rebaja en la contribución territorial, la creación del impuesto sobre los alcoholes, inspirada por la Liga y algunas otras de menor cuantía, no fueron éstas suficientes para aliviar á los agricultores, pues aparte de que, tal como se estableció el impuesto sobre las bebidas alcohólicas, en vez de beneficiar perjudicó á la producción vinícola, los crecidos gastos del Estado no se mermaron como era necesario. Luego añade que aun lo poco que se consiguió sólo fué debido á la influencia de algunos diputados y senadores que pusieron formal empeño en que se purgasen de algunos de sus muchos vicios los proyectos que el Sr. Puigecerver presentó.

Más adelante dice que, á pesar de lo poco que se ha conseguido, la Liga no ha perdido sus esperanzas, pues comprende que la regeneración económica de una nación no es obra de un momento, y que pues en la agricultura está hoy fija la mirada del país y la de los poderes del Estado, no se debe desfallecer cuando ya están echados los primeros jalones que marcan el camino que ha de conducir al bienestar de todos, sino que, por el contrario, ahora es cuando hay que hacer el mayor esfuerzo, con lo cual la Liga se promete el éxito más completo.

En los últimos párrafos el presidente de la Liga hace un llamamiento á todos los interesados en esta cuestión excitándoles á acudir á los comicios para apoyar á hombres que estén identificados con las ideas que la Liga defiende. Dicen así los citados párrafos:

«Para que nuestros justos deseos se conviertan en realidad consoladora, me atreveré á señalaros ante todo y sobre todo que fijéis vuestra atención preferente en el modo y forma con que se elaboran las grandes influencias de la política; las cuales dan la norma y medida de lo que puede esperarse de los gobiernos.»

Nuestro organismo político, que empieza por los municipios y acaba en las Cortes, lleva por la representación que tiene del país una influencia irresistible en la gobernación del mismo, de manera tal que, si aquella es benéfica para los intereses materiales, éstos alcanzan resultados fructuosos, pero si, por el contrario no se inspira en el bien de los que representan ó suponen aquellos á sus compromisos ó ventajas de un modo personal, se verán siempre postergados y dormirán en el silencio del olvido. Deber nuestro es que esto último no suceda como fatalmente viene notándose, por la incuria y abandono en que miramos y ejercemos una de las primeras y más trascendentales funciones que la ley nos otorga.

Por lo menos tenemos la necesidad y el deber de acudir la indiferencia que nos domina, y practicar el derecho de nombrar, las corporaciones populares para que á las mismas llevemos hombres que, identificados con nuestros intereses patrocinen y apoyen en la medida de sus fuerzas nuestros derechos postergados. Nuestra fuerza es grande, y puede ser incontrastable si acudimos solícitos á elegir en las próximas elecciones provinciales personas, á ser posible, de entre nuestros asociados, ó cuando menos, de los que ofrezcan y prometan cumplir como buenos en la defensa de la cuestión económica. Realizado esto, y lo mismo para la elección de los ayuntamientos y diputados á Cortes en su día, tened por seguro que habremos adquirido el predominio vinculado en otras manos merced á vuestras propias flaquezas y al abandono en que dejamos una de las más preciadas garantías que nos concede la constitución del Estado.

No desmayemos porque nuestro triunfo pueda aparecer pequeño, cuando en sentir de vuestra Junta directiva ha sido grande y el único posible, dadas las dificultades vencidas y la oposición de un gobierno refractario á la protección bien entendida de la producción nacional. Preparaos para la segunda asamblea, que convocaremos y tendrá lugar el próximo mes de Diciembre, en la que solamente discutireis nuestra conducta y los procedimientos que debemos adoptar para conseguir breve y seguramente nuestras legítimas aspiraciones. Propagad nuestros sentimientos y deseos de librar

á la esquilada riqueza de los campos y al pobre y sufrido trabajador de la abrumadora carga tributaria que los ahoga y les priva de lo necesario para la vida, ya que no de lo superfluo, que se desconoce há tiempo en las poblaciones rurales.

Reunid el mayor número de asociados y que acudan á nuestro llamamiento en crecidas falanjes ó por lo menos los más que puedan en representación de los demás. No daros punto de reposo; desplegad varoniles energías, significad vuestra voluntad y el porvenir os pertenecerá.

Así lo espera vuestra Junta de Gobierno, que sólo anhela haber merecido vuestra confianza y defendido bien y con perseverante solicitud los intereses que la confiasteis. Así os lo repite el que, dándoos las más expresivas gracias desde el fondo de su alma por los testimonios de deferencia y consideración que le habeis concedido, está unido á todos y cada uno por los lazos indestructibles del reconocimiento y adhesión sin límites hacia vosotros y nuestra causa, que será mientras viva la enseña que tremolará con orgullo y defenderá hasta sucumbir ó vencer en la demanda.»

## A la ligera.

Está mandado que desde el día 1.º del corriente se cobren en las Aduanas los derechos excepcionales sobre los alcoholes. Esto dice la ley, y por lo tanto hay que acatarla desde luego; pero para que se pueda cumplir, lo menos que se debe pedir al Gobierno es que dote á las Aduanas de personal suficiente y con la aptitud necesaria y que provea á éste de los instrumentos y aparatos que sean menester para llevar á cabo los reconocimientos y demás operaciones á que hay que sujetar los alcoholes.

El Gobierno manda cobrar los derechos, que es á lo que estamos, pero no se para á considerar que esos derechos son incobrables si no se pone á la Administración en condiciones de efectuar el cobro. Esta imprevisión, en que se retrata la ligereza con que siempre obran nuestros gobernantes, la paga el comercio, pues se le obliga á tener estacionadas sus mercancías en diferentes Aduanas, unas veces por falta de personal y otras porque los encargados del análisis se marchan á divertirse, como ocurrió el día 26 en Pasajes con el Ingeniero director quien tranquilamente se fué á Bayona.

Resultado; que los clientes se lamentan, con sobrada razón y protestan de que, sin motivo justificado, se detengan las mercancías un mes, á lo que los comisionistas no tienen más remedio que contestar que tengan paciencia, que el Gobierno ha mandado comprar los aparatos; si bien tienen la seguridad de que, si estos llegan tarde ó no sirven, lo cual no sería de extrañar, hemos de presenciar episodios edificantes como los que tuvieron lugar en tiempo del cólera.

En el próximo número volveremos á ocuparnos de este asunto con toda la extensión que merece.

Ponemos en conocimiento de aquellos de nuestros lectores que por sus muchos pecados se crean con méritos suficientes para ir al Infierno, que éste se ha trasladado con todas sus dependencias á la redacción de este periódico.

Y decimos esto, porque así lo afirma un reverendo padre de Fuenterrabía, que fué tabernero en otro tiempo y que más tarde ejerció la caridad á trabucazos sirviendo en las filas de D. Carlos. El tal fraile ha ido diciendo á todo el que ha querido oírle, y á muchos que no querían ni verle, que LA REGIÓN VASCA se escribía en el Infierno y que su director y redactores eran demonios.

De ser esto cierto, la población debe estaros agradecida, pues habiéndonos traído hacia acá el Infierno y estando probado que la mayoría de los hombres van á él de cabeza, excusamos decir lo animado que en adelante va á estar San Sebastián por la continua afluencia de hombres de todos los países, que siempre dejarán alguna utilidad.

¡Cómo se van á poner los fondistas! Nada; que á nuestro lado van á quedarse en mantillas las listas de inmigrantes que todos los años publica el Gobierno de la República Argentina.

Reproduce *El Fierista* una noticia que dió nuestro apreciable colega *La Voz de Guipúzcoa*, en la que se daba cuenta de haber sido inscrito civilmente, con el nombre de Victor Hugo, en Gallarta, un niño, hijo de un honrado matrimonio de aquella localidad, en la que, también recientemente, se había verificado un casamiento civil, y exclama en el paroxismo de la ira.

«Esta es la obra de *La Voz de Guipúzcoa*. Con estas monstruosidades es con lo que goza *La Voz de Guipúzcoa*.»

¡Ya lo creo que gozará! Como no podemos menos de gozar todos cuantos vemos que el fanatismo va perdiendo cada vez más terreno en este país y que el progreso se va apoderando de todas las conciencias.

Y ahí tiene *El Fierista* lo que son las

cosas. Al mismo tiempo en que recibimos noticias de que el tal niño sigue tan bueno y tan hermosote á pesar de la herejía de los padres, las recibimos también de un pueblo de Andalucía, en que se nos dice que al ser bautizada una niña el día 25 del actual, quedó ciega por la impresión que el agua bendita la produjo en el cerebro.

Ahora bien; como éste no es el primer caso, ni el segundo, ni el centésimo que se ha dado de desgracias causadas por el sacramento del bautismo y en cambio á ningún niño se le ha indigestado la tinta con que le inscribieran en el registro civil, la gente va sospechando que Dios admite como bueno el registro civil para inscripciones de niños y para matrimonios; ó, lo que viene á ser lo mismo, que se va liberalizando.

Si esto es verdad, como parece desprenderse de los hechos, ya puede ir preparando *El Fierista* un artículo dedicado á Dios, y que puede comenzar con aquello de «Ser liberal es más pecado que ser blasfemo, ladrón, adúltero, á homicida, etc. etc.» Y si ni aun así se enmienda y sigue permitiendo que la razón y el liberalismo se vayan apoderando del mundo, no se ande *El Fierista* con contemplaciones y haga con él lo que, no hace mucho, hicieron sus amigos los íntegros con el que fué su rey y amo.

## EL TRANSPORTE TERRESTRE Y EL MARÍTIMO.

Que las exiguas condiciones del comercio terrestre excluyeran la necesidad del transporte y, por consiguiente, la de leyes que determinaran y fijaran el derecho de los contratantes, no quiere decir que no se legislara, y con bastante provecho ciertamente, sobre el comercio y los transportes marítimos. Y, con efecto, eran tan diferentes las condiciones de uno y otro comercio, tan esencialmente diversas las causas que le producían y tan distintos los fines y aspiraciones que por mar y tierra se proponían realizar, que precisamente las causas que entorpecían la acción mercantil terrestre, producían efectos contrarios en lo que al comercio marítimo se refería. Así, vemos que, en tanto el comercio marítimo estaba absolutamente paralizado, porque las fuerzas vivas del país se consumían y esterilizaban en las interminables guerras que la independencia del territorio provocaba, el comercio marítimo realizaba, también por medio de las armas, otro género de conquistas, haciendo sentir su poderosa influencia en lejanas tierras y extendiendo su esfera de acción á más dilatados horizontes.

La guerra por tierra era cruel, sañuda, sin otras consecuencias que el triunfo ó la derrota de más ó menos justificadas ambiciones, á que acompañaba siempre la ruina total de todos cuantos países tomaban parte en la contienda. La que por mar se hacía, si bien estaba sujeta á los mismos tristes y dolorosos resultados, se distinguía de aquella en que, por lo menos, llevaba el sello de un progreso entonces indefinido, pero que había de producir más tarde ópimos frutos que supieron reconocer y aprovechar generaciones que después vinieron. Es indudable que las cruzadas abrieron nuevas vías al comercio del mundo, porque aquellas naves que á la ida transportaban á las playas de Siria los soldados cristianos que debían pagar con sus vidas las ideales preocupaciones de su siglo, derramaban á la vuelta en el Occidente los perfumes del Oriente, y traían sus tejidos y variedad de mercancías á los mercados europeos. ¡Contraste singular, la guerra compartiendo amigablemente con la paz, el progreso y la vida.

Más tarde, con el descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza, el movimiento comercial se acentuó en tales términos, que los transportes mercantiles experimentaron un cambio tan brusco como capaz para abrir la llave de las Indias Orientales, y atrevidos navegantes, en sus no menos atrevidas excursiones, señalaron nuevos derroteros de apartadas regiones que, bien por la constancia heroica de la investigación de lo desconocido, bien por la necesidad de la guerra, que fatalmente se imponía, convirtieron el mundo en una sola nación, por decirlo así, cuyos habitantes, despojados de antiguos vicios que por tanto tiempo les habían sumido en la más triste esclavitud, hubieron de regenerarse al calor de la civilización y de las nuevas costumbres que se llevaban á todas partes.

Merced á la benéfica influencia que esta transformación produjo en la vida de las naciones, se echó de ver desde luego la necesidad imperiosa de vigorizar y extender el cambio de productos, y á medida que el comercio marítimo se desenvolvía, estudiábanse los medios conducentes á su mejoramiento, publicáronse Ordenanzas y se dictaron disposiciones encaminadas á la regularización de las operaciones mercantiles, á darles forma y hasta se pretendió sancionarlas con el prestigio de la ley. El comercio terrestre permanecía entretanto paralizado; los transportes puede decirse que no existían, y de aquí que careciese de leyes que garantizasen sus contratos, al paso que el comercio marítimo, desarrollándose de un modo prodigioso, mostraba al mundo, con su actividad febril los futuros destinos que le estaban reservados.

## LA CIRCULAR NÚMERO 1.908

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS FRANCESA.

Somos los primeros en reconocer que los vicios capitales de que la circular del 5 de Marzo adolece, no son más que el fruto de

la impremeditación consiguiendo á la premura con que, por lo general, se redactan estos documentos, y que si no van precedidos de un maduro y detenido examen que, á su aplicación preserve al comercio de tristes y dolorosas consecuencias, es porque las apremiantes exigencias producidas en el caso que nos ocupa así tal vez lo aconsejaron. Pero el que nosotros reconozcamos esto, como se ha venido á reconocer más tarde por los Gobiernos de Francia y España, no quiere decir que deban pasar desapercibidos los efectos de aquella impremeditación y los funestos resultados prácticos del alcance que encierran sus inconvenientes disposiciones.

Nada habríamos de oponer á la circular mencionada, si lo en ella preceptuado fuera, por lo menos de rigurosa observancia en todos y cada uno de los puntos donde deba procederse al examen analítico de los vinos; tampoco, si los encargados de esta operación química reunieran las debidas condiciones de competencia, ni, por último, si estas operaciones se llevaran á cabo con la celeridad que de consuno reclaman las transacciones mercantiles, y principalmente las que pertenecen á este importante ramo del tráfico.

Mas no sucede esto; antes al contrario, puntos como Cerbere, Burdeos, Rouen, cuentan con laboratorios químicos para el análisis de los vinos, en tanto que Hendaya, punto de reconocida importancia para este tráfico, carece de él, y de aquí que se remitan las muestras, primero á Bayona y luego á Burdeos, en lo que se invierte un tiempo que sólo el comercio sabe apreciar. Y claro está, ante la aglomeración de muestras que diariamente se envían, el escaso personal y la aptitud un tanto defectuosa de los encargados de estas operaciones (sin que esto envuelva censura para nadie, puesto que la falta de competencia la hacemos desde luego depender de que la ciencia no ha dicho aún su última palabra sobre tan interesante materia), es lo cierto que las expediciones sufren un considerable retraso que no sólo perjudica en gran manera á la naturaleza misma de la mercancía, sino que, y esto es lo más grave, las demandas se interrumpen con pasmosa frecuencia, reduciéndose extraordinariamente las transacciones mercantiles.

De otra parte, consignase explícitamente en la circular ya citada «que el análisis y la cata permiten reconocer con certeza los vinos que han sido compuestos con gran proporción de alcohol,» y de ser esto así, no se explica satisfactoriamente que, siendo vinos puros la inmensa mayoría de los que pasan por Irún, se les someta en Burdeos á un reconocimiento que prolonga por tanto tiempo su dictamen y haya diariamente respetable número de pipas detenidas en la estación de Hendaya procedentes de diversas regiones de España, sin lanzarlas en tiempo oportuno al mercado público. Las Cámaras de Comercio que más directamente sienten los efectos de estas deficientes disposiciones (y no es la menos interesada la de Burdeos) debieran, en nuestro concepto, elevar una razonada y bien fundada exposición á los Ministros de Estado de los Gabinetes de París y Madrid, deduciendo la imperiosa necesidad de que en Hendaya se establezca un laboratorio químico; que el personal á este objeto destinado sea en número suficiente y de reconocida competencia para distinguir los vinos que están adulterados en gran proporción de alcohol de los que son puros, ordenándose inmediatamente la importación de estos últimos para que las expediciones no experimenten el notable retraso que en la actualidad.

Teniendo en cuenta la importancia de este asunto, no le perderemos de vista y volveremos á tratar de él si, los principalmente interesados no ponen de su parte muy pronto todos los medios de que puedan disponer á fin de que dicha circular quede purgada de sus vicios, lo cual había de redundar en beneficio del comercio de ambos países.

## Sección comercial.

MINISTERIO DE HACIENDA.

ARANCELES.

Real orden confirmando el aforo por la partida 39 del arancel de unas tijeras para costureras y modistas.—15 de Mayo de 1888.

Núm. 295/88.—Excmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto ante este ministerio por D. Ramón Cajal contra el fallo de la Junta arbitral, que confirmó el aforo por la partida 39 del arancel y recargo impuesto á unas tijeras para costura, presentadas al despacho en la aduana de Irún, con declaración núm. 4.222/87 para adeudar por la partida 33 de la indicada tarifa.

Resultando que las tijeras de que se trata son de las usadas por costureras y modistas para cortar camisas ó vestidos; y

Considerando que se hallan comprendidas en la partida 39 del Arancel.

El rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, conformándose con lo propuesto por V. E. se ha servido mandar que se desestime el recurso de alzada y se confirme el fallo de la Junta arbitral en todas sus partes.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de Mayo de 1888.—López Puigercer.—Sr. Director general de Aduanas.

Real orden confirmando el aforo de unas esponjas por su peso bruto.—21 de Mayo de 1888.

Núm. 1.701-87.—Excmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto ante este ministerio por D. Gerónimo García Guerbós contra lo resuelto por la Junta arbitral, que confirmó el reparo sobre adeudo de una partida de esponjas despachada en la aduana de Málaga con declaración núm. 4.327-87, y cuya mercancía se mandó aforar por su peso bruto:

Resultando que el consignatario alega que las referidas esponjas se presentaron al despacho ensartadas de doce á doce y contenidas en grandes paquetes de papel fuerte.

Considerando que por práctica constante, se aforan por su peso bruto todos los artículos comprendidos en la clase tercera del Arancel, cuando están contenidos en un solo envase; y

Considerando que ni en la declaración ni en el aforo se expresó que las esponjas estuvieran empaquetadas, ni se hizo constar esta circunstancia ante la junta arbitral.

El rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, conformándose con lo propuesto por V. E., ha resuelto que se confirme el fallo de primera instancia.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 21 de Marzo de 1888.—López Puigercer.—Sr. Director general de Aduanas.

## La Compañía del Norte ante los Tribunales de Justicia.

Ocurrió que en la expedición núm. 1.042 p. v. de Calatayud á Pasajes, la cual se componía de diez y nueve pipas de vino, marca A. P. A. y que pesaba 11.880 kilog., notose á su llegada una falta de 639 kilog. El poderhabiente del consignatario en el acto de recibir la mercancía, hizo constar la falta en el libro de reclamaciones é hizo asimismo levantar acta pericial en la que el representante de la Compañía reconoció la cantidad reclamada importe del vino evaporado; reconoció también la Compañía la autorización del consignatario que el poderhabiente exhibió y acusó recibo en forma. El interesado entonces reprodujo su reclamación ante el jefe de reclamaciones é investigaciones, pero esto no dió por resultado solución alguna satisfactoria. Continuó así hasta que cansado ya de ver tanta irregularidad, acudió al Director de la Compañía y entonces ya sacó algo en limpio y fué la convicción de que por aquel camino no conseguiría nada absolutamente.

Así pues, tomó otro rumbo y fué donde desde un principio debió ir, es decir á los Tribunales de Justicia, los que atendiendo su legítima reclamación le hicieron justicia fallando el tribunal que la Compañía de los caminos de hierro del Norte de España pague al actor la cantidad reclamada con más los intereses devengados y que devengase hasta la realización del pago á razón de un 500 anual y á más todas las costas. (Se continuará.)

## Sección de consultas.

D. S. S. del Comercio de San Sebastián, nos ha consultado sobre el derecho que le pudiera asistir en reclamación de daños y perjuicios á virtud de averías producidas en cuatro expediciones. Hémosle aconsejado la conducta que debe seguir en el caso concreto á que la consulta se contrae; para esto nos ha sido indispensable examinar los falones, y con efecto, hemos visto que las cartas de porte de las respectivas expediciones señalan el día de la llegada fuera del plazo reglamentario: la expedición que

Folleto de LA REGIÓN VASCA. 2

## Las Luchas de nuestros días

POR  
F. Si y Marzáll.

### INTRODUCCIÓN

samiento, como no fuesen indiscretas preguntas de sus feligreses sobre Dios y el mundo, ó problemas oscuros que de vez en cuando proponían en el confesonario ya la refinada malicia, ya la candorosa inocencia. Esas mismas inquietudes eran en él pasajeras, porque, firme en sus doctrinas, rara vez dejaba de hallar en las palabras de Cristo ó los profetas algo con que decidir las más arduas cuestiones.

Tenia el cura siempre á mano textos de este género para cortar los acalorados debates de los dos ancianos, y los creía tan concluyentes, que en los primeros días no admitía réplica. La fué después admitiendo, y al fin... ¡ay! dudando. No así el labrador, que, sin proponerse resolver jamás cuestión alguna, solía resolverlas por una observación

menos retraso trae es de cuarenta y ocho horas.

Esto nos mueve á aconsejar al comercio que, cuando considere que la mercancía debe llegar y no hay aviso de llegada, si quieren que la Compañía no eluda su responsabilidad, procedan á hacer abandono de la expedición, transcurrido el plazo reglamentario y antes de la llegada de la mercancía, teniendo presente que en las oficinas centrales de la Compañía en San Sebastián tienen obligación de poner á disposición del público diariamente la relación del arribo de las mercancías por espacio de un mes. De nuestra cuenta corre proporcionar á los interesados cuantos datos sean necesarios, así como darles á conocer los medios eficaces para que la Compañía atienda y pague, quiera ó no, cuanto tenga el deber de atender y pagar.

## Noticias.

El sábado pasado dió su primera representación en el teatro del Circo la compañía lírica dramática que dirige el Sr. Navarro, poniendo en escena *La Tempestad*, á la que siguieron *El Milagro de la Virgen*, *El Reloj de Lucerna*, y *La Bruja*.

El poquísimo espacio de que hoy disponemos nos obliga á retirar la revista que á dicha compañía habíamos dedicado, por lo cual nos limitaremos á decir que, como es, la compañía buena, esperamos que el público sabrá recompensar su mérito y los deseos que desde el primer momento ha demostrado de dar la mayor variedad al espectáculo.

En el próximo número nos ocuparemos de esto con la extensión que se merece.

Esta noche se pondrá en escena *La Bruja*.

El Laboratorio químico municipal mandó ayer inutilizar, por no hallarse en buenas condiciones para el consumo, 18 litros de leche, 110 kilos de frutas de diversas clases, 54 de tomates, 12 de sardinas y dos de setas.

En el local de las Escuelas públicas reunióse ayer la junta directiva del Veloz Club Guipuzcoano para ponerse de acuerdo acerca de las carreras de velocipedos que han de efectuarse en el velódromo de Atocha del 12 al 15 del próximo Agosto.

Esta noche en el kiosko del Boulevard ejecutará la banda municipal las siguientes piezas: *Reporter*, de Milpiger; *Sinfonía de Juana d'Arc*, de Verdi; 2.<sup>a</sup> *Marcha de los Antorchas*, de Meyerbeer; *Capricho Vasco*, Sarasate; *Las Bellas Parisienses*, Fahrbach, y *Bellestuden*, de Mellocher. Con la banda alternará la Sociedad Coral, que dará su concierto trimestral, en el que figuran: *La Mascarita*, de Llanos; *El Vapor*, de Thomas; *Los Esclavos*, de Sainctis; *El Rhin*, de Thomas, y *¡Oh Euskal erri maila!*, de Sarriegui.

### IMPORTANTE Á LAS SEÑORAS.

Siendo esta la época en que nuestra ciudad se engalana para recibir dignamente á los numerosos huéspedes que la honran con su presencia y en que nuestra playa y paseos sirven de cita á las señoras de las demás provincias de España para en ellos ostentar sus elegantes trajes, sus lindos sombreros, la airosa mantilla y su exquisito gusto en el vestir, creemos útil á nuestros lectores el decirles que en los Grandes Almacenes del «Printemps de Paris» se pueden encontrar cuantas novedades en sederías, lanerías, trajes para señoras y niños, guardapolvos, mantillas, etc., ha creado este año la moda, cuyas muestras y modelos remítense á quien las pida dirigiendo las cartas á M. M. Jules Jaluzot et Cie., París.

Esta casa, única en el mundo por su admirable organización y la rapidez con que sirve los pedidos, se encarga de expedir, franco de portes y de derechos de Aduana contra desembolso, á todas las estaciones de las vías férreas de España y sin que el comprador tenga que ocuparse de nada, toda clase de pedido, de 50 pesetas en adelante, mediante un recargo de 25 por 100 sobre el importe de factura.

Las señoras que en sus viajes atravesaren la frontera encontrarán en las casas de reexpedición que en Irún y Hendaya tiene establecidas

profunda, que hacía en frases concisas y enérgicas. Era de ánimo en que no cabía la duda: ó afirmaba, ó negaba, ó descartaba la cuestión por irresoluble.

Intento reproducir en este libro tan interesantes coloquios. Fueron el vivo reflejo de las luchas de nuestros días: ¡dichoso yo si alcanzo á darles la viveza y el colorido con que me los refirió uno de los interlocutores! Era cada uno de esos hombres todo un carácter: no quisiera que bajo mi pluma se falseara la fisonomía moral de ninguno. Mucho pido, nuevo como soy en este género de trabajos, donde fracasan tantos y tan esclarecidos ingenios: me alienta la esperanza de que, si no consigo mi propósito, por mi buena voluntad y el noble fin á que me dirijo, se ha de perdonar mi atrevimiento.

Quizá en este cuadro eche alguno de menos una figura, á su parecer indispensable para el relato de la borrascosa vida de nuestro siglo. Esta figura parecerá á su tiempo. «Cuando estábamos en las más difíciles cuestiones morales y religiosas—me decía el interlocutor que me refirió estos coloquios—allá por el mes de setiembre, vino al lugar afligida por largas dolencias y presintiendo su no lejana muerte, una mujer ya de cuarenta años, tan hermosa como afable y discreta, que gozaba en acompañarnos y, aun-

el «Printemps de Paris» las colecciones de cuantas muestras desearan, bien sea para su toilette ó bien para las necesidades de su familia, pudiendo recoger sus pedidos en este último punto sin pagar gastos de portes.

## Correspondencia de Madrid.

Madrid 27 de Julio de 1888.

Señor Director de LA REGIÓN VASCA.

Mi distinguido amigo: Siguen los periódicos madrileños consagrando la mayor parte de sus columnas al proceso formado con motivo del repugnante crimen de la calle de Fuencarral. Hoy, al cabo de veintiseis días de sumario, estamos, poco más ó menos, lo mismo que á las pocas horas de cometido el delito, sin que se haya averiguado cosa alguna de provecho, y esta ignorancia dice poco, poquísimo, en honor de la perspicacia de nuestros jueces, aunque no pueda afectar á su rectitud. Aquí no tenemos verdadera policía judicial, por más que la ley no reconozca la existencia de otra; nuestros agentes de policía, muy mal pagados por lo común, poco hábiles casi siempre y consagrados con preferencia á la salvadora misión de denunciar políticos y de ayudar á los Ministros de la Gobernación en su tarea de seguir los hilos de conspiraciones imaginarias, fracasan por lo general en cuanto se trata de ponerles sobre la pista de un hecho obscuro. De aquí el que puedan quedar impunes crímenes tan escandalosos como los asesinatos del general Prim, de los niños del Canal y de García-Vao. No hay para qué decir hasta qué punto pueden estimular á los criminales hábiles estos ejemplos de impunidad escandalosa, ni lo triste que es que gaste el país una porción de millones de pesetas al año para sostener una administración judicial que apenas sirve para cosa de provecho por la escasez de personal idóneo y la imperfección evidentiísima de los procedimientos procesales.

Triste es decirlo; pero la verdad es que la opinión se va acostumbrando ya á la idea de que este crimen horrible quedará impune. Se acumula prueba sobre prueba en demostración de que el hijo de la víctima salió de la cárcel; personas respetables y cuyo testimonio es de todo punto desinteresado, afirman haberle visto en diversas ocasiones, y sin embargo, el juzgado de instrucción dá más crédito á las declaraciones negativas del Director y los empleados de la cárcel, á quienes interesa de un modo directo ocultar las salidas en cuestión. No es fácil anticipar las deducciones del sumario, toda vez que se conserva en éste el procedimiento anacrónico é ineficaz del secreto; pero, si se ha de atender á lo que la voz pública asegura, en él se declarará exento de toda culpa á José Vázquez Varela; se fundará exclusivamente el crimen en el propósito del robo y se hará recaer por el pronto toda la culpabilidad en la criada Higinia Balaguer. Esto es lo que de público se dice, y en verdad que la alarma con este motivo es general y profunda.

Ya que trato de este asunto, no dejaré de hacer constar que es objeto de general disgusto entre las personas sensatas y dignas el relieve que, por culpa de algunos *reporters* ó noticieros poco escrupulosos, y en parte también gracias á ciertas inoportunas disposiciones del juzgado, toman tipos tan pocos simpáticos como *Lola la billetera*, á cuyas más insignificantes palabras ó palabrotas dan una importancia excepcional esos escritores más ó menos atacados de *flamencomanía*. Digo que al juzgado le cabe alguna parte de responsabilidad en este espectáculo repulsivo, porque á él se debe la poca feliz idea de haber puesto al cuidado de la querida de Varela el perro que perteneció á la infortunada víctima. El perro sirve ahora de reclamo viviente á *Lola la billetera*, que le pasea tarde y noche por sitios tan retirados y poca concurridos como la calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle del Arenal, etc., dando qué decir no poco y llamando por todas partes la atención pública.

Después de algunos meses de odios comprimidos, han roto abiertamente los dos elementos en que, desde tiempos atrás venía dividido el bando carlista: el elemento *mestizo*, dirigido por *La Fé*, y el *íntegro* representado por *El Siglo Futuro*, propiedad de D. Ramón Nocedal. Un manifiesto publicado por D. Carlos y en que se mostraba dispuesto á aceptar ciertos principios liberales, como la representación del país en Cortes, ha servido de pretexto á la separación de los *íntegros*. Excomulgados éstos por su

que ajena á nuestros estudios, nos sorprendía no pocas veces con observaciones que le sujería la delicadeza de sus sentimientos y su poética y ardiente fantasía. No sabe usted cuanto contribuyó á dar amenidad y templanza á nuestras últimas controversias. Bien que enferma, el tiempo que la dejaban libre sus dolores tenía esa jovialidad que dan la pureza del alma y la serenidad de la conciencia; y frecuentemente calmaba la exaltación de nuestros ánimos ó ponía fin á nuestras discusiones por un gracioso y agudo pensamiento. ¡Pobre Amalia! reía y jugaba como una niña al borde mismo de su tumba. El cuadro era completo: falta que yo acierte á pintarlo.

Rey y señor, le han destituido de su imaginario trono en una reunión celebrada hace pocos días en Burgos y á la que asistieron los representantes de veinticuatro periódicos absolutistas, entre ellos D. Ramón Nocedal.

Queda, pues, gravemente fraccionada esa agrupación que tantos días de luto dió al país y que aún ha de promover serios trastornos. Con D. Carlos han quedado los militares; con don Ramón Nocedal los eclesiásticos, que no pueden menos de arrastrar consigo una buena parte de las masas. Una vez negada la obediencia á su Rey y señor, piensan los *íntegros* alzar la bandera de la República católica; esto es, de una República enteramente puesta al servicio de la Iglesia y que haría de España algo parecido á lo que fué el Paraguay en la época en que lo dominaban los jesuitas. Para no crear un nuevo partido se han propuesto los nuevos republicanos llegar á una inteligencia con don Emilio Castelar, y al efecto le han significado, bien que indirectamente, que no tendrían inconveniente en unirse á él, con tal de que borre de su programa la libertad de cultos y acepte y sostenga en cambio la unidad religiosa. Dudamos de que el Sr. Castelar cometa la inconcebible torpeza de pactar con unos elementos que siguen manteniendo íntegras todas las afirmaciones del absolutismo teocrático; pero como en ciertos hombres todo es posible, no lo negaremos tampoco, y mucho menos cuando es indudable que *El Globo* acoge con marcada benevolencia la idea de esa conciliación que sería monstruosa y señalara la última y definitiva evolución del hombre del 3 de Enero. Claro es que, fuera de los posibilistas, no hay demócrata capaz de entrar en tratos con los correligionarios del cura Santa Cruz, de Rosa Samaniego y de Cuccala. De todos modos, las negociaciones entre Nocedal y Castelar, den ó no resultado, serían curiosísimas.

Desde que, por la marcha de D. Práxedes á San Sebastián, ha quedado al frente de la cosa pública, siquiera sea con carácter interino, el Sr. Moret, apenas circula otro rumor político que el de la proximidad de tentativas revolucionarias, porque es tal el terror que á esas tentativas muestra el sucesor de Albareda, que, á fuerza de miedo, llegará á provocarlas. No hay para qué decir si estarán sacando la tripa de mal año en estos momentos los que se consagran al honroso oficio de confidentes ó delatores, gentes, en su mayoría, que, á una imaginación feliz reunen escasísimos deseos de trabajar y que encuentran cómodo y agradable ganarse la vida inventando historietas á que no daría crédito un chiquillo, pero que ciertos Ministros acogen con la misma ansiedad que si fuesen graves secretos de Estado.

El proyecto de ley sobre alcoholes ha sufrido modificaciones de importancia en vista de la actitud de las poblaciones á que perjudicaba más seriamente. El Ministro de Hacienda ha conseguido de ese modo evitar el conflicto de orden público que se venía encima, pero á costa de la fuerza moral del Gobierno que quedará así seriamente quebrantado.

Como verá Vd. en *La República*, se trata ahora por algunos desventurados de fundar un nuevo partido, el *federal monárquico*, que contará pronto con un periódico en Burgos. Por lo visto, no hay aberraciones que no encuentren acogida simpática en ciertos cerebros. Los iniciadores de ese conato de partido piensan ofrecer la *Corona de España* al Príncipe Filiberto de Saboya, hijo de D. Amadeo. ¿Risum tenentis? De Vd. affmo.—El correspondiente.

## Anuncios preferentes.

### Cotizaciones de monedas.

Premios que pagan los Sres. Fernand y Gaston Delvaile, de Bayona (Francia), calle Victor Hugo, 48, salvo variaciones.

En cambio de plata ó billetes del Banco de España.

(SALVO VARIACIONES)

Por alfonsinos. . . . .	3¼ 10 premio.
Por isabelinas. . . . .	4 1½ 10 id.
Por oro antiguo de peso. . . . .	2 1½ 10 id.
Por soberanos ingleses. . . . .	2 10 id.
Por isabelinos de los años 1850-51. . . . .	2 10 id.
Duros isabelinos. . . . .	4 ptas. 50.
Id. Carolus y Fernandos. . . . .	4 ptas.

### Franco y puesto en Bayona.

Imp. de LA VOZ DE GUIPÚZCOA.

### DIALOGO PRIMERO.

#### Historia de nuestros dos personajes.

#### Pequeñas escaramuzas.

En uno de los postreros días del mes de Mayo, Leoncio, que había llegado al lugar la víspera, estaba leyendo á la sombra de los castaños, junto á la fuente de nuestra historia, cuando vió entrar con paso resuelto y firme por aquel ameno descanso, en traje de caza y con armas, á un caballero alto, enjuto, los ojos vivos y la mirada penetrante, á quien seguían dos hermosos lebreles. Rodrigo, que así el cazador se llamaba, se adelantó á la fuente, soltó su escopeta, y tarareando una canción muy de su agrado, fué á sentarse, como tenía por costumbre, en el tronco de un árbol que habían derribado la vejez y el viento.

Reparó entonces nuestro distraído hidalgo en Leoncio, que, al revés de Rodrigo, era de mediana estatura, de buenas carnes, de mirar tranquilo y de reposado continente. Tan cortés como abierto y franco, se apresuró á saludarle y hablarle, preguntándole desde luego si era el forastero que el día antes había venido de la corte, y pidiéndole, en cuanto obtuvo respuesta afirmativa, nuevas de lo que por Madrid pasaba.

# LA REGIÓN VASCA

Revista semanal político-administrativa

Director-fundador: **D. Fernando Torralba.**

Precios de suscripción.	Pesetas.
En España, un trimestre . . . . .	1'50
Resto de Europa, un año . . . . .	10
América, un año . . . . .	15

Precios de inserción.	Pesetas.
Anuncios en cuarta plana . . . . .	0'10
Id. en tercera plana . . . . .	0'20
Id. en primera plana . . . . .	1
Noticias y comunicados á precios convencionales.	

## PAGO ANTICIPADO.

Se publica todos los Sábados por la noche.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

**Calle de LEGAZPI, núm. 4, piso 2.º**

## AGENCIA de reclamaciones á los Ferro-carriles.

### TORRALBA Y COMPAÑÍA IRUN

*Avenida de la Estación, 32, entresuelo.*

Esta agencia queda desde hoy abierta al servicio del público y muy particularmente del Comercio.

Se revisan los talones de expedición y recepción y se hacen todo género de reclamaciones por **retrasos de las mercancías, cambio de expediciones, detasas, averías, robos y sustracciones, errores de peso** y cuantos asuntos estén relacionados con las Compañías de Ferro-carriles.

### ADVERTENCIAS.

Todos los señores suscritores á LA REGIÓN VASCA, tendrán derecho á dirigir las consultas que sobre los casos expresados les ocurran, á la **Agencia** y se les contestará en la Sección especial, que á este objeto se abrirá en el periódico. Este servicio le presta la Empresa **grátis**.

Todos cuantos asuntos se sometan á nuestro estudio en todo género de reclamaciones, se evacuarán mediante un 50 por 100 de las sumas que se reclamen, siendo de cuenta de esta Empresa todos los gastos, aun los judiciales, en aquellos en que sea menester acudir á los Tribunales.

Recomendamos muy eficazmente al Comercio que siempre que retire mercancías del Ferro-carril, exija la carta de porte original, ó sea la declaración del remitente que se acompaña á las mismas, haciendo que en ella se estampe el recibo de los portes que satisface, para que de esta manera podamos hacer las reclamaciones á que haya lugar.

La correspondencia sobre asuntos de Ferro-carriles á la Dirección de este periódico, *Legazpi, 4, 2.º, ó á los Sres. Torralba y C.ª, Irun.*

**Telegrámas, Torralba, Irun.**

### DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, **robustece á los niños** y los desenanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. En San Sebastian, Tornero, Usabiaga y todas las principales boticas.

### Pildoras purgativas vegetales

DEL MÉDICO QUINTELLA.

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsias y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarral del hígado, y para las variadas enfermedades intestinales y extrínsecas habituales y determinados por afección hemorroidal, etc.

Cada caja de 30 pildoras 10 rs. (2'50 pesetas). Depósito en San Sebastian, Farmacia de R. Usabiaga.

### LICOR depurativo vegetal iodado

(de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico QUINTELLA.

Premiado en la Exposición de Porto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este **notabilísimo medicamento**, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose en dos respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en San Sebastian, botica de D. Ramon Usabiaga. A los médicos, en especial, se recomienda tan excelente medicamento. Se hace descuento á los farmacéuticos.

### A los Médicos y Enfermos.

Instrumentos de cirugía. Termómetros clínicos. Especulums. Jeringas de Pravaz y de otras clases. Asientos de goma para enfermos. Fajas para señoras y caballeros.

De venta en la Perfumería de A. Ayestarán, San Jerónimo, 3, San Sebastian.

## Guía del Forastero

FERRO-CARRIL DEL NORTE

SALIDAS DE SAN SEBASTIAN

TRENES.	DESCENDENTES	Llega	Sale
7 Sud exp.º.	Madrid á Irun.	4.40m	4.43m
41 Mixto.	Beasain á Irun	5.38 »	5.49 »
21 Idem.	Madrid á Irun.	9.30 »	10.24 »
3 Expreso.	Id.	10.02 »	10.12 »
1 Idem.	Id.	11.18 »	11.23 »
13 Correo.	Id.	7.08 t	7.28 t
23 Mixto.	Miranda á Irun.	8.59n	9.25n

2041 Tranvía.	San Sebastian á Hendaya	11.35m	
2043 Idem.	Idem	1.26 t	
2045 Idem.	Idem	4.40 »	
2047 Idem.	Idem	8.38n	
2049 Idem.	Idem	11.00 »	

LLEGADAS Á SAN SEBASTIAN

TRENES.	ASCENDENTES	Llega	Sale
22 Mixto.	Irun á Miranda.	5.48m	6.13m
2 Correo.	Irun á Madrid.	7.50 »	8.09 »
8 Sud exp.º	Idem	7.58 »	7.59 »
2 Expreso.	Idem	1.49 t	1.55 t
4 Idem.	Idem	2.49 »	3.10 »
24 Mixto.	Idem	4.12 »	4.26 »
40 Idem.	Irun á Beasain.	9.05n	9.21 »

TRENES.	ASCENDENTES	Llega
2040 Tranvía.	Irun á San Sebastian.	11.05m
2042 Idem.	Idem	1.10 t
2044 Idem.	Idem	3.18 »
2046 Idem.	Idem	7.50n
2048 Idem.	Idem	10.20 »

Notes. El tren núm. 8 hará su servicio solamente los jueves y domingos; y el núm. 7, los miércoles y domingos.

Los trenes 40 y 41 son diarios entre San Sebastian y Hendaya, y los lunes y jueves desde y hasta Beasain, con billetes á precio reducido para los mercados de Bayona.

— Los billetes del Banco no se admiten más que en cuenta; pero no si exceden en valor al billete ó billetes en cuyo pago se den.

### TRANVIA DE SAN SEBASTIAN.

SERVICIO GENERAL.

De Ategorrieta á la Concha y viceversa.—Cada cuarto de hora desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, y cada media hora desde las 9 á las 11 de la noche.

SERVICIO Á LA ESTACION.

Salidas de la Plaza Vieja.—Por la mañana, á las 5-30, 5-45, 7-45, 8, 9-15, 9-30, 9-45, 10, 10-15, 11, 11-15.

Por la tarde, á la 1-30, 1-45, 2-45, 3, 3-45, 4, 4-15, 4-30, 7, 7-15, 8-45, 9.

Salidas de la Concha (pasando por la Avenida de la Libertad).—Por la mañana, á las 5-23, 7-38, 9-23, 10-8, 10-53.

Por la tarde, á la 1-38, 3-8, 3-53, 6-53, 8-38.

Salidas de la Estacion para la Plaza Vieja y la Llegada de los trenes.

SERVICIO Á PASAJES

Salidas de la Plaza Vieja.—A las 7, 8, 8 1/2, 9, 10, etc., cada hora hasta las 2 de la tarde y cada media hora desde las 2 de la tarde hasta las 8 de la noche.

Billete á Pasajes (Ancho), ó viceversa, desde cualquier punto de la línea, **40 céntimos**.

Billete de abono valedero para 40 viajes, 10 pesetas.

Servicio de barcas.—En combinacion con las horas de llegada y salida de los carruajes del tranvía á Ancho, se ha establecido un servicio de barcas entre los muelles de Ancho y Pasajes de San Juan ó San Pedro.

Prezio del billete de ida ó vuelta, 10 céntimos de peseta.

### SERVICIO DE CORREOS.

LLEGADAS.

El correo de Francia, Irun y su línea, á las 8-15 mañana.

El expreso de Madrid y su línea, á las 11 mañana.

El correo de Deva, Zarauz y pueblos de la costa, á las 12-30 tarde.

El expreso de Francia y su línea, á las 2 de la tarde.

El correo de Madrid y su línea, á las 7 tarde.

SALIDAS.

El correo para Madrid y su línea, á las 7-45 mañana.

El expreso para Francia, Irun y su línea, á las 10-30 mañana.

El correo para Zarauz, Deva y pueblos de la costa, á las 11-30 mañana.

El expreso para Madrid y su línea, á la 1-30 tarde.

El correo para Francia, Irun y su línea, á las 7 tarde.

Los **carteros** reparten la correspondencia á las 8-30 y 11-30 mañana, á las 2-30 tarde, y á las 8 noche.

El **buzon central** se recoge á las 7-30 y á las 10-15 mañana; á la 1-15 y 6-45 tarde; y en los demás buzones, á las horas que en los mismos se expresan.

Se despachan los **apartados**: por la mañana, de 8 á 12; por la tarde, de 2 á 2-30, y por la noche, de 7-45 á 8-30.

Se despachan los **certificados**: por la mañana, de 8 á 11; por la tarde, de 2 á 2-30. Las **reclamaciones** de sobres y demás de este servicio, de 11-30 á 12 mañana.

Las **cartas en lista** se piden: por la mañana, de 9 á 11, y por la tarde, de 2-30 á 3-30.

**Papel** gráfico de IBARLUCEA, aprobado por el Gobierno y premiado en las exposiciones de Madrid y Zaragoza. Consta de seis números ó reglas, y se vende la resma de 2,000 planas de cada número, ó surtida de los seis números, á 4 pesetas, en la imprenta de este periódico.

## IMPRENTA

DE

# La Voz de Guipúzcoa

Montado este Establecimiento con arreglo á los últimos adelantos del arte tipográfico, se encarga de toda clase de trabajos.

**Calle de ECHAIDE, núm. 6, bajo.**